



Resolución N° 009/2022

Visto la solicitud realizada por el Sr. OSCAR CARLOS LASAGNA, DNI 6.074.766 - CUIT 20-06074766-1 con domicilio en calle Maipú N° 1105 de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, donde solicita la reducción de la Tasa General de Inmuebles sobre el predio correspondiente a la partida inmobiliaria 19-04-00-408095/0005, en virtud de haber cambiado la categoría a urbana; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Oscar Lasagna está realizando un proyecto de urbanización en la localidad, que beneficiara a la Comunidad toda, con el loteo proyectado;

Que los trámites y autorizaciones provinciales llevan un tiempo prudencial para lograr las habilitaciones correspondientes;

Que el aumento a la categoría de Zona Urbana, se torna muy oneroso para el contribuyente;

Que el Loteador realizara inversiones importantes, que beneficiaran a toda la localidad;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:
RESUELVE:**

Artículo 1º)- Redúcese, la tasa General del inmueble sobre el predio correspondiente a la partida inmobiliaria 19-04-00-408095/0005, en un noventa por ciento (90%). La reducción regirá hasta el mes de diciembre del año 2022.

Artículo 2º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 15 de marzo de 2022.-

Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Spilj
Secretaría Administrativa



DARIO GABRIEL ZAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz